



41

De la Real Audiencia de Lima.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

que tubiere efecto, haviendo considerado lo que se me escripto  
havia y gastos que tendria, y haviendo entendido de  
estas cosas considerables, suspendió su C. y solo si  
después se hubiere limpiado lo que se encarecía, y que  
hubiese en dnos. Conductos que tribucion de fonsa buena  
y renta a quarenta D. de Bellon, lo que pone la notoria  
de esta d. para que se halle en un Inteligencia, y  
Providencia se dea a favor dho. maravedis, y d. para  
esta d. Nueva queda encarecida de ello, y que el  
mayor de propios, con papel de dho. D. D. Antonio  
Rato pague dho. Cosue el que se incluya en Relación  
de gastos menudos de año

Sitis

El Sr. Pedro Rato Borome Escriba que en  
carilido que estaba celebrado en quano de  
no miembro de año pasado de mil setecientos  
y cinquenta y dos, se dio comision para  
considerar y servirle un sitio en el lugar  
de San Anton a Don Nicolas Galza Capataz  
para fabricar casa y hacienda de ejecución  
dentro de tres varas y media de largo  
a Cartabon lindando por Levante con el  
D. Juan que llama al Comisario y por  
el Poniente con el camino de la Cruz, por el  
sur de Peruvia, lo yngformo en un d. a  
a los señores de la d. de dho. Comisario  
dando cuenta a su cargo y no haviendo se  
escripto en el carilido; para que se

